

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0454
LA CISTERNA

03 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : ASESORIAS MYRTA VILLA FAUNDEZ E.I.R.L
RUT : 76.119.406-2
DIRECCIÓN : PAULINA N° 7890
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE OBRAS CIVILES, SERVICIOS, ASESORIAS Y ENSAYOS DE MATERIALES EN MECANICA DE SUELO, HORMIGONES Y ASFALTO
S.I.I : 501010

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMC/CTL/SGB/cyc



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS